

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022) ¹

Expediente 005 2019-00373

Obre en autos y téngase en cuenta que en providencia de data treinta y uno (31) de mayo hogaño, el Tribunal Superior de Bogotá declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de fecha 19 de abril de 2022.

Secretaría proceda de conformidad a lo ordenado en providencia de data 19 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado Electrónico del 28 de julio de 2022.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e8e3a40ba7717d70bff5d53a449725c8aafae1cb73f84b814a89ff142ae1744**

Documento generado en 27/07/2022 11:43:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>